



RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2012 POR LA QUE SE RECTIFICAN ERRORES EN LA DEL 25 DE ENERO DE 2012, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Visto el error padecido en la Resolución de adjudicación de las Ayudas para el Personal Investigador en Formación en la Universidad Carlos III de Madrid convocadas por Resolución de 10 de noviembre de 2011, en lo que se refiere a la adjudicación del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO

- Área de Derecho Procesal

- **Doctorado en Derecho**

ALCOCEBA GIL, JUAN MANUEL

Debe decir:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO

- Área de Derecho Procesal

- **Doctorado en Derecho**

ALCOCEBA GIL, JUAN MANUEL

Suplente:

GUERRERO PERAL, ROCIO

Getafe, a 1 de febrero de 2012

**EL VICERECTOR DE PROFESORADO
Y DEPARTAMENTOS,**

Juan Romo Urroz